



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Los Señores El Consejo J. Negim. de la que aqui
firmaron para en forma e cavildo dijeron que aten-
diendo a la escuda que se experimenta en el precio el tri-
go por ello, y para que el Pueblo este suavido sin dete-
rrioro el Caudal El Pósito debian estos Señores acordar
y acordaron que por agora, y en el ynterin otra cosa
se mande vendan las panaderias cada ovara e pan
crudo e tacina y una onza anuebe quantos, y a este
precio pagaran cada fanega al N. pósito a sesenta y dos
reales, y a catorce mar., lo que se haga saber al publico
por medio de edictos como se acostumbrava, y lo firmaron
dichos Señores e que hoy fize =

Juan de Gea

Sanz J. J. J. J.

Juan de Gea

Aguado

Fernandez

Juan J. J. J.

